

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

14893 Orden JUS/867/2022, de 9 de septiembre, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Álvaro García Ortiz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.a) y 83 del Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 31.6 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda:

Declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos del día 2 de agosto de 2022, a don Álvaro García Ortiz, Fiscal de Sala, que ocupaba plaza de Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado; permanecerá en la situación de servicios especiales mientras preste servicios como Fiscal General del Estado, cargo para el que ha sido nombrado por Real Decreto 675/2022, de 1 de agosto.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 2022.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.